

El estudiantado denuncia que la 'ley Castells' supone un atraso en democracia y derechos estudiantiles

La nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario, cuyo anteproyecto ha sido aprobado esta mañana por parte del ejecutivo, tiene como objetivo modernizar el Sistema Universitario Español, si bien el estudiantado considera que supone un atraso con respecto a la norma actual.

31 de agosto de 2021

El estudiantado universitario denuncia a través de la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP) que la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario -LOSU- supondrá un grave retroceso en la democracia interna de las universidades, así como en los derechos estudiantiles.

Desde CREUP consideran que esta reforma estructural del Sistema Universitario Español debe estar marcada por una democratización de la universidad, algo que no han visto reflejado en el anteproyecto aprobado esta mañana en Consejo de Ministros. Los estudiantes rechazan que la ley incorpore la posibilidad de que los rectores sean elegidos por un órgano externo a la Comunidad Universitaria, así como que los mandatos de los rectores se amplíen a seis años, considerando que perjudicaría gravemente la democracia interna de las universidades.

A su vez, la propuesta del Ministerio de Universidades recoge medidas que, en opinión de la CREUP, supondrán una merma de derechos estudiantiles, viéndose significativamente reducida a su vez su participación en la democracia interna universitaria, limitada en función de su participación en las elecciones a rector. El sistema electoral actual, con un voto prorrateado por grupos universitarios (profesorado, estudiantado y personal de administración y servicios), pasará a estar limitado en función del porcentaje de participación, lo que supondrá una devaluación del voto de los estudiantes.

Estas medidas, englobadas como "democracia efectiva" para el Ministerio, no han sido bien recibidas por los estudiantes universitarios. Así pues, desde CREUP consideran que una verdadera democracia efectiva es aquella en la cual cada persona representa un voto, algo que no se veía reflejado en la LOU, pero que se ha visto empeorado en la "ley Castells".

Una vez aprobado el anteproyecto de ley, los representantes de estudiantes se reunirán con el Ministerio y los agentes sociales, con el objetivo de presionar para lograr una universidad que respete los derechos de los estudiantes. Desde CREUP se mantendrá como línea de trabajo principal garantizar que la democracia sea el pilar principal de la universidad pública española.